



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No.

DE 2010

(000879)

23 MAR 2010

"Por la cual se rinde homenaje al Doctor y General Rafael Uribe Uribe asignándole su nombre a una obra de interés público."

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 4 de 1913, reglamentada mediante el Decreto 1678 de 1958, modificado por el Decreto Reglamentario 2759 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que el doctor y General RAFAEL URIBE URIBE fue un destacado estadista, jurista, educador, congresista, periodista, diplomático y militar colombiano, nacido en Valparaíso (Antioquia) el 12 de abril de 1859. Perteneció a una estirpe de labradores antioqueños, colonizadores y soldados civilistas, curtidos en los campos de batalla. Su carácter se templó al contacto del ejemplo familiar y al calor de las faenas del campo con su multitud de rudos quehaceres cotidianos.

En la Universidad de Antioquia se desempeñó como profesor en las áreas de Derecho Constitucional y Economía Política, pasando luego a desempeñarse como Procurador del Estado y Fiscal de Juzgado Superior.

Su labor parlamentaria empezó como único vocero liberal en la Cámara de Representantes en 1896, cargo que volvió a ocupar en 1909, cuando también resultó elegido a la Asamblea de Antioquia. En 1911 fue Senador de la República por Antioquia y por Caldas.

En el gobierno del General Rafael Reyes, fue llamado a participar en su gabinete como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante los gobiernos de Chile, Argentina y Brasil.

Fue ante todo un agricultor, sembrador no sólo de café sino de ideas. Su pasión por la guerra primero y luego por la política de progreso y de bienestar tuvo dos contrincantes: la vida de hogar y sus trabajos agrícolas. En 1892 fundó la hacienda Gualanday, en el municipio de Fredonia, y volvió a su vida de campo, herencia directa de su raza y sus antepasados. Con su diligente actividad, logró transformar la inhóspita selva en ricos cafetales, convirtiéndose en uno de los pioneros fundadores de la industria cafetera en el país. Como montañés apegado a sus costumbres, el doctor Uribe nunca dejó de sentir la atracción raizal de su tierra. Amó el campo colombiano, incluso cuando, en desempeño de sus misiones diplomáticas, estuvo en el extranjero, su preocupación principal fue la modernización y el progreso del agro colombiano. Dedicó buena parte de sus energías al fomento de la agricultura y a la adopción de nuevos sistemas técnicos en la explotación de la tierra. Su mente siempre tuvo como uno de los

23 MAR 2010

"Por la cual se rinde homenaje al Doctor y General RAFAEL URIBE URIBE asignándole su nombre a una obra de interés público."

problemas más urgentes el de la tierra. El doctor Uribe se inclinó por una reforma agraria que cambiase su distribución; propuso, prácticamente, lo que con posterioridad vino a ser el fundamento jurídico de la ley 200 de 1936.

También fue un escritor de fina pluma. El periodismo fue el medio indicado para dar rienda suelta a su inteligencia. En 1882 fue uno de los redactores de La Consigna y La Unión. Dirigió también El Republicano y colaboró en El Relator. En 1884, en Medellín, fundó El Trabajo, periódico serio y combativo, de gran acogida entre la sociedad antioqueña.

Que el Ministerio de Transporte, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, realizó obras de interés público en el Suroeste Antioqueño, consistentes en la construcción de la Autopista Anconsur – Primavera – Camilo C – Bolombolo – La Pintada.

Que el 12 de abril de 2009 se cumplieron 150 años del natalicio del doctor y General RAFAEL URIBE URIBE. Por ello, en honor y reconocimiento a quien alcanzó uno de los más altos prestigios públicos que se han dado en la historia de Colombia, el Ministerio de Transporte se une al justo y merecido homenaje de quien representa la esperanza de progreso de la Nación y del Departamento de Antioquia, al contar durante muchos años con su elevado ejemplo de vida y propendiendo para que su recuerdo se constituya en un patrimonio histórico y moral para todos los colombianos.

Que las generaciones presentes y las fuerzas vivas del suroeste Antioqueño, reclaman un reconocimiento para quien fuera una persona insignia de nuestra democracia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Denomínese la Autopista Anconsur – Primavera – Camilo C – Bolombolo – La Pintada en el Departamento de Antioquia, "AUTOPISTA URIBE URIBE".

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a

23 MAR 2010


ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO

Proyectó: Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Revisó: Antonio Jose Serrano Martinez
Fecha de elaboración: 02 de marzo de 2010